



## RESPUESTA 43545

1 mensaje

Isidro Rico Enriquez <isidro.rico@stps.gob.mx>  
Para: geozunac3536@gmail.com <geozunac3536@gmail.com>

mar, 9 de dic de 2025 a la hora 5:08 p.m.

Buenas tardes C. Genaro Carrasco Ozuna

En atención al correo electrónico enviado por usted mediante el cual solicita orientación, me permito hacer de su conocimiento que, derivado de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, es necesario agotar la etapa conciliatoria ante un Centro de Conciliación y Registro Laboral, los actos son personales y a petición de parte afectada, por lo que, para efecto de poder brindarle la asesoría y/o acompañamiento y/o representación jurídica personalizada que corresponda a su caso en particular, **se le hace una cordial invitación a nuestras oficinas en Torreón de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a la dirección ubicada en Morelos, SN, Sótano, Colonia Primero de Cobián Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila**; no se omite mencionar que todos los servicios que aquí se brindan son totalmente gratuitos.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

**Lic. Isidro Rico Enríquez**  
Procurador Auxiliar O2

Dr. José María Vértiz 211  
Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06720  
Email: isidro.rico@stps.gob.mx

**Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo**  
**Subprocuraduría General de Asesoría, Mediación y Representación Jurídica**  
Subdirección de Asesoría

**De:** Centro de Orientacion Laboral <[orientacionprofedet@stps.gob.mx](mailto:orientacionprofedet@stps.gob.mx)>

**Enviado:** martes, 9 de diciembre de 2025 10:13 a. m.

**Para:** Isidro Rico Enriquez <[isidro.rico@stps.gob.mx](mailto:isidro.rico@stps.gob.mx)>

**Asunto:** RV: "Solicitud de intervención urgente por retención indebida, fraude patronal, hostigamiento y adeudos: Caso Transportes Narcea S.A. de C.V.

**De:** Genaro Carrasco <[geozunac3536@gmail.com](mailto:geozunac3536@gmail.com)>

**Enviado el:** lunes, 8 de diciembre de 2025 05:31 p. m.

**Para:** Centro de Orientacion Laboral <[orientacionprofedet@stps.gob.mx](mailto:orientacionprofedet@stps.gob.mx)>

**Asunto:** "Solicitud de intervención urgente por retención indebida, fraude patronal, hostigamiento y adeudos: Caso Transportes Narcea S.A. de C.V.

A quien corresponda en PROFEDET y demás organismos gubernamentales listados:

Por medio del presente, solicito la apertura inmediata de un expediente laboral en contra de Transportes Narcea S.A. de C.V., debido a hechos graves que incluyen:

- Retención ilegal de salarios.
- Retención y falta de entero de aportaciones INFONAVIT por más de 3.5 años.
- Simulación de nómina (no emisión de CFDI).
- Hostigamiento laboral y psicológico.
- Omisión operativa con grave riesgo físico.
- Manipulación de cuentas y descuentos sin fundamento técnico.
- Retención indebida de pensión alimenticia.
- Violaciones a la NOM-087 y al Art. 132 de la LFT.

Debido al límite de tamaño de archivo, no se pudo adjuntar el Expediente Forense Laboral completo (34 MB). No obstante, este contiene evidencia documental, técnica y comunicacional que soporta las acusaciones, incluyendo:

- Estado de Cuenta oficial INFONAVIT (que prueba las retenciones no enteradas).

- Prueba técnica de rendimiento (que invalida los descuentos históricos).
- Conversaciones donde el patrón admite la ausencia de CFDI.
- Chats con áreas de coordinación, monitoreo y taller.
- Evidencia de exposición a riesgo físico por omisión patronal.

Solicito formalmente lo siguiente:

1. Cita inmediata de conciliación.
2. Intervención de INFONAVIT por el daño patrimonial causado.
3. Vista al SAT por simulación fiscal y no emisión de CFDI.
4. Vista a STPS por violación a las normas de seguridad.
5. Reparación integral del daño por un monto de \$1,500,000 MXN.

Quedo atento a la designación de un asesor(a) y al número de expediente. Por favor, indíqueme el medio adecuado para compartir el Expediente Forense Laboral, dado el problema con el tamaño del archivo adjunto.

Atentamente,

Genaro Carrasco Ozuna  
Domicilio: Ramos Arizpe, Coahuila  
Tel: 812 598 9868  
Correo: [geozunac3536@gmail.com](mailto:geozunac3536@gmail.com)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Secretaría del Trabajo y Previsión Social está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Secretaría del Trabajo y Previsión Social está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause.

---

## 5 archivos adjuntos

 Chat de WhatsApp con Sayra Soledad Coordinador Cortes Coria (2).txt  
35 KB

 estado de infonavit.pdf  
5.5 MB

 Expediente\_narcea.pdf  
137 KB

 Chat de WhatsApp con Jerson Narcea Taller (3).txt  
17 KB

 Chat de WhatsApp con Monitoreo2 Narcea (3).txt  
31 KB